

Colegio de Terapeutas Ocupacionales de México A.C.

Con fundamentos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5°. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y los Estatutos Sociales que rigen la vida del Colegio de Terapeutas Ocupacionales de México, A.C.

CONVOCA

A Terapeutas Ocupacionales con Título de Licenciatura, Grado de Maestría o Doctorado, interesados en formar parte del Colegio de Terapeutas Ocupacionales de México, A. C. como ASOCIADOS bajo las siguientes bases:

La presente convocatoria será válida únicamente para el ingreso al Colegio de Terapeutas Ocupacionales de México, A. C. conforme lo siguiente:

1. El aspirante deberá leer en su totalidad la presente convocatoria, al momento de realizar el envío de información, acepta todos los términos, condiciones, requisitos y procedimientos establecidos.
2. El ingreso de los Profesionistas en Terapia Ocupacional ante la Dirección General de Profesiones se realiza cada año en los primeros tres meses de su curso, ya que, se debe convocar a Asamblea General Ordinaria con base en lo establecido en los Estatutos Sociales.
3. Al aceptarse la solicitud una vez cumpliendo con todos los requisitos, el solicitante recibirá un correo de confirmación de recibido, así mismo se le ingresará al listado de NUEVOS INGRESOS en la página, en el que se emitirá un folio de afiliación interno del Colegio.
4. Una vez, iniciando el nuevo año durante el primer trimestre, se convoca a los Asociados del COTEOC A.C. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el efecto del ingreso ante la Dirección General de Profesiones, de la secretaria de Educación Pública.
5. Una vez aprobado por la asamblea el ingreso formal al COTEOC A.C. se publicará el nombre del nuevo asociado en el apartado CATÁLOGO DE PROFESIONISTAS en la página del Colegio y además podrá aparecer en el apartado por ESPECIALIDAD.
6. La recepción de la documentación se realizará durante todo el año, para lo cual deberá considerar las bases 2, 3 y 4 de esta convocatoria.
7. Durante el Proceso de Admisión se generan dos archivos: 1. Solicitud de Inscripción y 2. Documentación probatoria, ambos documentos deberán enviarse en formato PDF y con las características especificadas.

REQUISITOS

Llenar **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN** dirigida al **PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO 2025 – 2027** al correo **contactocoteoc@gmail.com**, / **educacioncoteoc@gmail.com** la cual deberá contener los siguientes datos:

- Nombre completo
- Correo electrónico de contacto Número de teléfono fijo y móvil.
- Último grado de estudios (documentación probatoria: Título profesional / Grado).
- Número de Cédula profesional
- Nombre de la escuela de formación en Terapia Ocupacional y año de egreso.
- Lugar de trabajo actual
- Áreas de experiencia y formación académica

Se deberá enviar con los siguientes **DOCUMENTOS ADJUNTOS**, mismos que se entregarán escaneados por ambos lados en un archivo PDF*: con el nombre completo del solicitante, iniciando por el Apellido paterno / Apellido Materno / Nombre (s)

- Título profesional
- Grado de Maestría - Doctorado (en su caso).
- Cédula profesional de licenciatura en Terapia Ocupacional / Ciencias de la Ocupación y/o posgrado.
- Identificación oficial INE vigente.
- Fotografía formal en color con las siguientes especificaciones (con fondo gris claro y sin ningún tipo de retoque, de frente, rostro serio, no se aceptan fotos informales).

* El archivo de solicitud de afiliación está disponible en el siguiente link de descarga:

El nombre del archivo en PDF deberá venir con el siguiente nombre: **APELLIDO PATERNO-APELLIDO MATERNO - NOMBRE.pdf

En caso de ser aprobada la solicitud de ingreso se le enviará el correo de respuesta en los siguientes 15 días hábiles a su solicitud, para la membresía 2025.

ATENTAMENTE

CONSEJO DIRECTIVO COTEOC, A.C.
2025-2027